

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

CONVOCA

A los docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, subdirectores, directores, supervisores, jefes de sector, que laboran en los niveles de educación básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco que deseen actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en el diplomado "**Vida Saludable**", de acuerdo a las siguientes:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los interesados, a los participantes, docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, subdirectores, directores, supervisores y jefes de sector entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los interesados, a las y los participantes, a las y los docentes, a las y los técnicos docentes, a las y los asesores técnicos pedagógicos, a las y los subdirectores, a las y los directores, a las y los supervisores y a las y los jefes de sector, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Docentes.
- Técnicos docentes.
- Asesores técnicos pedagógicos.
- Subdirectores.
- Directores.
- Supervisores.
- Jefes de sector.

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la educación a distancia adquirió una relevancia que nunca se había tenido, los desafíos de los docentes en Jalisco se multiplicaron generando exigencias académicas diversas. El Diplomado denominado "**Vida Saludable**", tiene como objetivo que los participantes adquieran herramientas y generen estrategias para desarrollar un estilo de vida saludable en las dimensiones física, mental y social, que influyan en la creación de ambientes saludables en la comunidad escolar y el entorno.

Es de carácter gratuito y se desarrollará en modalidad Autogestivo (en línea).

III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Los interesados deberán registrarse en el siguiente link y llenar con los siguientes datos solicitados: <https://bit.ly/30zEstW>
2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en Educación Básica y en centros escolares públicos en el Estado de Jalisco.
3. Contar con:
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).
 - Correo electrónico (de preferencia el institucional).
 - Tiempo para su realización.
 - Tener disposición y compromiso para culminar el diplomado.

IV. FECHA PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL DIPLOMADO.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el 09 de febrero del 2022.
2. El inicio del diplomado será a partir del 12 de febrero del 2022.
3. El cierre del diplomado será el 09 de agosto del 2022.
4. Su duración será de 120 horas distribuidas en 5 módulos:
 - Módulo 1. Desarrollo humano integral y cuidado de la salud
 - Módulo 2. Salud mental
 - Módulo 3. Alimentación saludable y sostenible
 - Módulo 4. Actividad física y hábitos de sueño
 - Módulo 5. Higiene personal y limpieza de entornos

V. ACREDITACIÓN.

1. Los 5 Módulos contemplan un total de 120 horas de trabajo, de las cuales 90 horas son para realizar actividades de orden individual; las 30 horas restantes son destinadas al trabajo de acuerdo a la función educativa.
2. De las 30 horas de trabajo por función se extraerán los 10 productos que son la evidencia para acreditar el Diplomado.
3. Al concluir y entregar los productos, los participantes contarán con una constancia de 120 horas de formación con reconocimiento de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la Secretaría de Educación Pública.
4. En el procedimiento para entrega de productos y obtención de la constancia de 120 horas de formación, el participante deberá cargar, subir y enviar los 10 productos en la carpeta que se le asignará de manera automática al momento del llenado del formulario de su registro de inscripción al Diplomado.
5. Al concluir el Diplomado, deberá de contestar la encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, requisito indispensable para emitir la constancia del Diplomado.

VI. MESA DE AYUDA.

En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización del Diplomado favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:
profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx, especificando la situación y será atendido en la mayor brevedad.

O acudir al departamento de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Teléfono 30 30 59 56 ext. 56028. Guadalajara, Jalisco.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y en caso, de tener incidencia con la Dirección de Formación Continua, serán resueltos por la misma Dirección.
2. En caso de que no se concluya el Diplomado no se podrá emitir la constancia.

VIII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

IX. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

X. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los datos presentados en el registro.

XI. DE LA VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente a partir de su emisión y hasta el 09 de agosto del 2022.

XII. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/API_CGE_DS_SEJ_0.pdf

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco 24 de enero de 2022

Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación del Estado de Jalisco